

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha dado  
Resolución siguiente

# RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 5819-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de diciembre de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 311-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 04.DIC.2019, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la ratificación de la Resolución N° 229-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 04.DIC.2019, que designó a partir del 04.DIC.2019, a la CPC. LUCY ROSALES FLORES, como CONTADOR PUBLICO COLEGIADO para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que el Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios, con Oficio N° 854-2019-D-DIPROBSA-UNHEVAL, del 06.DIC.2019, manifiesta que de acuerdo a la Resolución Consejo Universitario N° 3911-2018-UNHEVAL, las Unidades de Posgrado de las Facultades quedan excluidas del cumplimiento de la Directiva N° 001-2018-UNHEVAL-DIPROBSA "Procedimiento Económico Financiero de los Centros de Producción de Bienes y Servicios Académicos CEPROBSA-UNHEVAL", por lo tanto, es Responsabilidad de cada Unidad de designar y retribuir económicamente a la persona que designen como Contador, hasta que se emita algún documento que modifique dicha Resolución;

Que, en la sesión extraordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 18.DIC.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 229-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 04.DIC.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1423-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- RATIFICAR** la Resolución N° 229-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 04.DIC.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que designó a partir del 04.DIC.2019, a la **CPC. LUCY ROSALES FLORES**, como CONTADOR PUBLICO COLEGIADO para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abc. Yersely QUIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCIAL  
FDyCP UPG  
DIGA  
UC  
URH  
SUEyC  
Archivo

...transmisión a UU para  
notificación y demás fines  
Abc. Yersely Quignonez  
SECRETARÍA GENERAL